

**Acta declaratoria desierto número AD-21/45**  
**Compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0188**

Siendo las once (11:00 a.m.), en la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha nueve (9) del año dos mil veintiuno (2021), para el análisis de declaratoria de desierto del proceso compra menor: DGAP-DAF-CM-2021-0188 "Adquisición de planta eléctrica con batería y componentes de instalación". Dirigido a MIPYMES.

**Orden del día**

Conocer del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0188 "Adquisición de planta eléctrica con batería y componentes de instalación". Dirigido a MIPYMES.

**Considerando:** Que en el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado en fecha uno (1) de septiembre del año 2021, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

**Ofertas recibidas en el Departamento de Compras en físico o por el Portal Transaccional**

Número asignado	Nombre de los oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC
1	Electroconstruont, SRL	132341686
2	Serd-Net, SRL	131031021
3	B&F Mercantil, SRL	130933286
4	Casa Doña Marcia Cadoma SRL	132104171
5	Sinergy Electrical Group, SRL	130723699

**Considerando:** Que la evaluación técnica y económica es la siguiente:

Número asignado	Nombre de los oferentes	Monto de oferta	Presentación de oferta
1	Electroconstruont, SRL	RD\$182,900.00	Portal
2	Serd-Net, SRL	RD\$118,000.00	Portal
3	B&F Mercantil, SRL	Cot. RD\$128,699.56	Portal
4	Casa Doña Marcia Cadoma, SRL	RD\$163,027.55	Portal
5	Sinergy Electrical Group, SRL	Cot. RD\$162,545.00	Portal

**Considerando:** Que, los oferentes B&F Mercantil, SRL, y Sinergy Electrical Group, SRL, no presentaron sus ofertas económicas en el formulario SNCC.F.033, no subsanable.

**Considerando:** Que, el oferente Casa Doña Marcia Cadoma, SRL, solo ofertó la planta eléctrica y debe ofertar los demás suministros especificados en los términos de referencia.

**Considerando:** Que, el oferente Serd-Net, SRL, una planta de gasolina y la solicitada es de diésel.

**Considerando:** Que, el oferente Electroconstrucont, SRL, ofertó una planta de medio uso.

**Considerando:** Que, el informe de evaluación técnica del Departamento de Ingeniería y Mantenimiento de fecha ocho (8) de septiembre del 2021, arrojó que ninguno de los oferentes cumple con lo solicitado técnicamente, por lo anteriormente expuesto.

**Considerando:** Que, el artículo 24 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, estipula que; toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

**Considerando:** Que, el párrafo I del artículo 24 estipula que, en el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos.


**Considerando:** Que, el párrafo II del artículo 24 estipula que, si en la reapertura, se produjese una segunda declaratoria de desierto el expediente del proceso será archivado. En esta situación la entidad podrá realizar ajustes sustanciales de los pliegos de condiciones, para iniciar un nuevo proceso sujetándose a esta ley y a los reglamentos.

La Gerencia Administrativa emite la siguiente Resolución:


### Única Resolución

Se declara desierto el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0188 “Adquisición de planta eléctrica con batería y componentes de instalación” Dirigido a MIPYMES. Por las razones antes expuestas.

Una vez adoptada la resolución anterior, se otorgan las siguientes firmas,

  
Yessenia E. Rodríguez Estévez  
Gerente Administrativo



  
Alba Giselle García Ruíz  
Encargada Dpto. Ingeniería y Mantenimiento